



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

REGISTRADO R-N° 1067

Ref.: EXP-3602/2022 (Concurso Cat. 4 Ag. TPB – Biblioteca Central)

BAHÍA BLANCA, 27 de octubre de 2022.

VISTO:

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).

El Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R-N° 755/2018, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/2006.

El informe de la Dirección de Programación y Control Presupuestario de fecha de 07 de febrero de 2022.

El contenido de la Resolución CSU-N° 708/2022, artículo 3°, de creación de un (1) cargo categoría 4 del agrupamiento técnico profesional B en la Biblioteca Central.

Lo solicitado por el Director de la Biblioteca Central mediante el Anexo 3 del reglamento citado; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Biblioteca Central, solicita realizar el llamado a concurso de un cargo Categoría 4, del agrupamiento Técnico Profesional “B”, a partir de la reestructuración enunciada precedentemente que genera dicho cargo, para cumplir funciones de Jefe de División de mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura del RI y BD de la UNS;

Que el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo, ha emitido la Ficha de agentes de riesgo asociados al puesto de trabajo;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquella persona que cumpla con las condiciones requeridas.

POR ELLO,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a *concurso cerrado* para cubrir un cargo Categoría 4, del Agrupamiento Técnico Profesional “B” (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División de mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura del RI y



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

BD de la UNS. La remuneración inicial nominal prevista para la categoría citada, a la fecha, asciende a \$ 171.401,24 (Pesos ciento setenta y un mil cuatrocientos uno con veinticuatro centavos), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2º: Establecer las bases del Llamado a concurso, según lo dispuesto en el Anexo 3 de la Resolución R-Nº 755/2018, donde se determinan la Función a cumplir, los Datos Generales, Requisitos, Condiciones Generales y Particulares, correspondientes al llamado a concurso, los cuales se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Para obtener mayor información dirigirse a: Ricardo Ariel Piriz e-mail: rapiriz@uns.edu.ar, teléfono laboral: 291 4595111 (interno 2107). Biblioteca Central Prof. Nicolás Matijevic -Universidad Nacional del Sur -Avda. Alem 1253

ARTÍCULO 4º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, del Anexo 1, de la Resolución R-Nº 755/2018, durante el período comprendido entre los días *01 al 14 de noviembre de 2022*.

ARTÍCULO 5º: Fijar el período comprendido entre los días *15 y 22 de noviembre de 2022*, para que los interesados a inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Para ello deberán tomar conocimiento del [Protocolo para inscripciones en Concursos Nodocentes](#).

ARTÍCULO 6º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:

Examen escrito: setenta (70%) por ciento;

Entrevista personal: treinta (30%) por ciento.

Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 7º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: *02 de diciembre de 2022*.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *a definir*.

ARTÍCULO 8º: Designar como integrantes del jurado que deberán entender en el llamado a concurso a *Ricardo Ariel Piriz (Legajo N° 10159)*, *Martín Andrés Califano (Legajo N° 12630)* y *Alejandro Sergio Lemarchand (Legajo N° 9399)*, como miembros titulares y *Victor Marcos Ferracutti (Legajo N° 8082)*, *Esteban Alejandro Perez (Legajo N° 12509)* y *Nicolas Vanoli (Legajo N° 11142)* como miembros suplentes.

ARTÍCULO 9º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a las agentes *Leopoldo Sebastian Bentancor (Legajo N° 8217)* como titular y *Luis María Montero (Legajo N° 8057)* en calidad de suplente, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 10°: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado, en los Anexos previstos en la Resolución R-N° 755/2018, según se detalla a continuación:

- Anexo 5 (Modelo de Acta): se completará una vez finalizada la corrección de los exámenes escritos, detallando los postulantes que estén en condiciones de acceder a la entrevista personal;
- Anexo 6 (Modelo de Dictamen): donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa;
- Anexo 7 (Modelo Planilla de cálculo de resultados): que contendrá el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto de la prueba de oposición como de la valoración de antecedentes.

Todo, conforme lo señalado en el artículo 41° del Decreto 366/2006 y demás especificaciones consignadas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución R-N° 755/2018.

ARTÍCULO 11°: Dejar constancia que si se debiera suspender la instancia concursal de examen y entrevista por restricciones para actividades presenciales, a las 72 horas hábiles de retorno a la presencialidad se llevará a cabo la sustanciación del concurso en el mismo horario y lugar que se especifica en el presente llamado a concurso, según lo acordado por Acta Paritaria UNS-ATUNS de fecha 19/05/2021.

ARTÍCULO 12: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar a la Biblioteca Central, Dirección General de Economía y Finanzas, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

REGISTRADO R-N° 1067

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios medios aprobados y acreditar la posesión de títulos o certificados determinantes del conocimiento y especialización técnica en áreas de Infraestructura de Repositorio Institucional como así también en Biblioteca Digital.
- Certificado de conocimientos generales de normas de higiene y seguridad laboral y/o saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Condiciones Generales:

Conocimientos:

- Leyes y disposiciones que rigen el desenvolvimiento Administrativo de la UNS (Estatuto de la UNS, Ley de procedimientos administrativos 19549, Ley de Educación Superior).
- Convenio Colectivo para el Personal Nodocente de la Universidades Nacionales (homologado por el Decreto 366/2006).
- Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNS (Resolución R-N° 755/2018).
- Manejo de elementos de computación a nivel usuario PC (procesador de texto, hojas de cálculo, Internet, e-mail).
- Conocimiento sobre el protocolo de actuación UNS en situaciones de discriminación y/o violencia de género (Resolución CSU-N° 497/2019).

Condiciones Particulares:

Conocimientos:

- Conocimientos generales de Sistemas de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015.
- Conocimientos generales sobre el funcionamiento de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevec”.
- Comunicación en idioma inglés, aplicable a las tareas a realizar.
- Conocimientos generales del enfoque a procesos.
- Conocimientos sobre la mejora continua.
- Conocimientos para planificación de actividades, incorporación de nuevas tareas, gestión del tiempo y organización de las acciones de capacitación que se requiera en cada caso.
- Capacidad de redacción de proyectos.
- Capacidad para la gestión de riesgos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

- Conocimientos en la inclusión y el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios de las personas con discapacidad.
- Conocimientos para la redacción y seguimiento de no conformidades y oportunidades de mejora en el marco de un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.
- Conocimiento de modelos de referencia de la biblioteca digital.
- Conocimiento sobre desarrollo de repositorios digitales y acceso abierto aplicables a la gestión del Repositorio Digital Institucional, con especial atención al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).
- Conocimiento y experiencia práctica en el uso de tecnologías de la biblioteca digital (por ejemplo, XML, esquemas de metadatos Dublin Core, PREMIS, MODS, estándar de interoperabilidad OAI-PMH, etc.) y directrices relacionadas con la descripción bibliográfica, archivística y digital y de las normas de acceso (por ejemplo, Directrices SNRD, EAD).
- Conocimientos y experiencia práctica para la configuración, desarrollo y mantenimiento de sistemas automatizados interoperables utilizados por la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic” tales como CaMPI, VuFIND, DSpace y OJS.
- Conocimiento para el desarrollo y el mantenimiento de sistemas automatizados utilizados por la Biblioteca Central de la UNS.
- Conocimientos en el desarrollo de software libre de código abierto y distribución gratuita para aplicaciones Web, utilizando metodologías ágiles.
- Conocimientos en lenguajes de programación Web (como, por ejemplo: PHP, HTML, CSS, JAVASCRIPT), técnicas AJAX, lenguaje de acceso a bases de datos no relacionales WXIS y lenguaje de acceso a bases de datos relacionales (como, por ejemplo: MySQL).
- Conocimientos y preferentemente experiencia práctica en configuración de sistemas operativos Windows y Linux tanto para servidores como para estaciones de trabajo de acuerdo a las políticas de seguridad vigentes.
- Manejo de control de versiones (como, por ejemplo: Subversion, CVS).
- Conocimientos en configuración de sistemas operativos Windows y Linux tanto para servidores como para estaciones de trabajo de acuerdo a las políticas de seguridad vigentes.
- Conocimientos en virtualización de servidores.
- Conocimientos para comprender el papel estratégico de los repositorios digitales en un ambiente académico y de las dificultades de adquirir y exhibir el contenido, teniendo en cuenta los derechos de autor y permisos sobre el contenido.

Función:

Jefe de división de mantenimiento y desarrollo de la Infraestructura del RI y BD de la UNS.

Principales acciones a desarrollar:

- Contribuir al cumplimiento de la misión de la biblioteca.
- Desarrollar e implementar la infraestructura del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital Académica de la UNS, entendiendo en cuestiones relacionadas con



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

interoperabilidad, metadatos, licencias, contenidos, preservación digital, entre otros; en coordinación con otras dependencias (por ejemplo: secretarías, unidades académicas, bibliotecas especializadas / departamentales, DGSI, DGT).

- Implementar herramientas para facilitar el análisis y comprensión de los datos estadísticos del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital.
- Colaborar en el desarrollo e implementación del Repositorio Digital Institucional y de la Biblioteca Digital de la UNS.
- Planificar y verificar el adecuado funcionamiento de los procesos a su cargo;
- Interactuar con actores de I+D+i de la UNS y otras instituciones respecto de las tecnologías informáticas utilizadas y los modelos de negocio seguidos en coordinación con el Jefe de Sistemas de la biblioteca.
- Configuración y mantenimiento de catálogo de acceso abierto en línea.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de software de gestión bibliotecaria CaMPI.
- Colaborar en la selección, adaptación, configuración, implantación y el mantenimiento de software conforme a las necesidades detectadas.
- Confeccionar capacitaciones relativas al uso del software y hardware utilizado;
- Proveer servicio técnico básico y colaborar con la configuración de equipos informáticos utilizados.
- Implementar de políticas de acceso y de copias de seguridad conforme a las normativas vigentes;
- Realizar estudios de factibilidad e incorporación de nuevas herramientas informáticas.
- Colaborar en el mantenimiento de la red interna de Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Asistir al jefe inmediato superior en las tareas requeridas afines a la misión de la biblioteca y participar en proyectos propuestos por la biblioteca.
- Colaborar en la gestión de información documentada en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la biblioteca conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- Participar en actividades de actualización técnico profesional permanente.
- Colaborar en la configuración, administración, actualización y mantenimiento de los servidores bajo responsabilidad de la Biblioteca Central “Profesor Nicolás Matijevic”.
- Supervisar personal a su cargo